

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite II plantas, condicional a eliminar los volúmenes que invaden el patio

ELEMENTOS A ELIMINAR

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

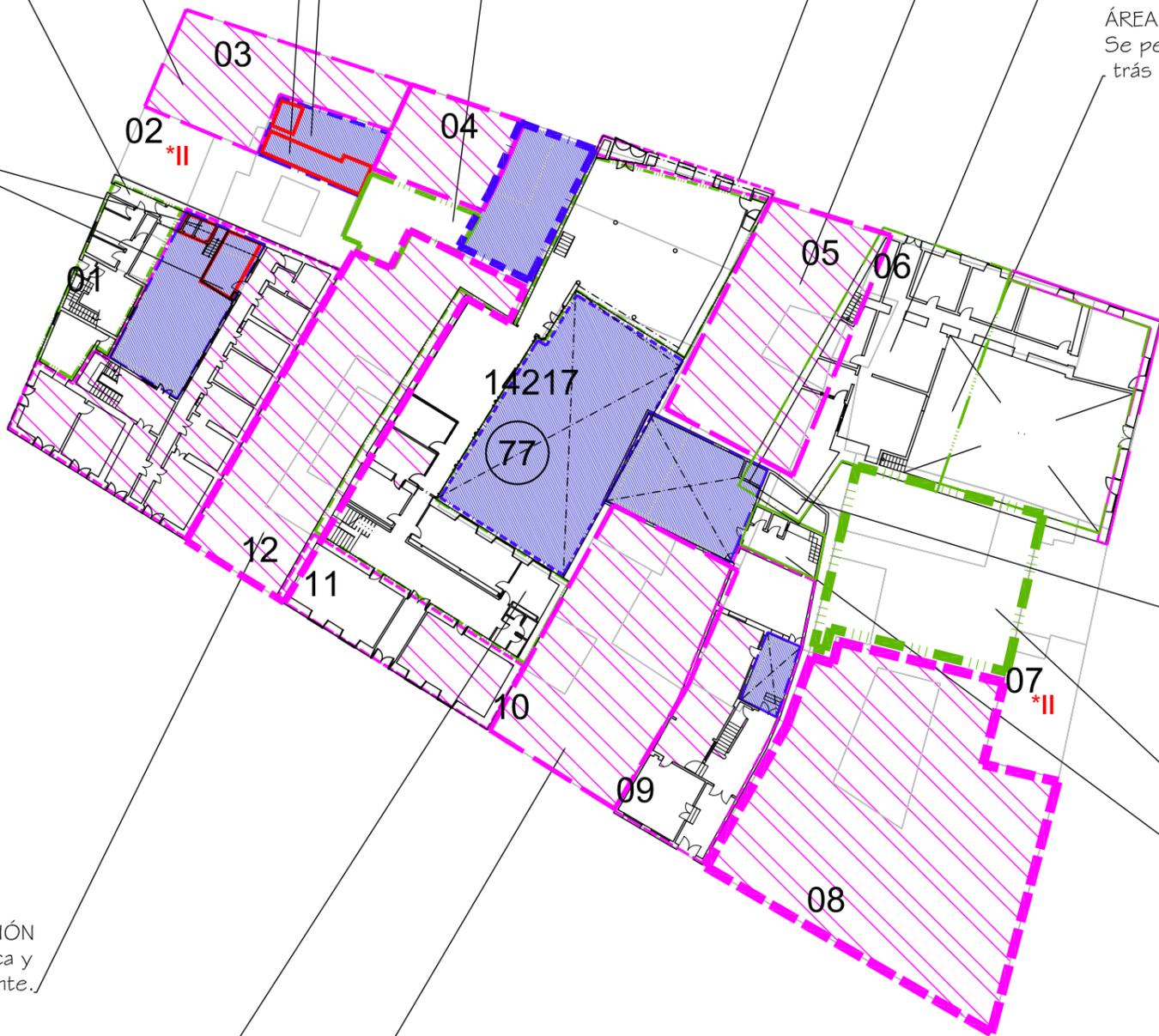
ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicional a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se protege la fachada contemporánea.

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas trás la fachada.



Esta parte de la parcela no pertenece a la propiedad

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación condicional a inspección técnica y levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y levantamiento del edificio existente.

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permite III plantas, consolidando lo existente.

ÁREA DE PROTECCIÓN
Condicional a Inspección Técnica y levantamiento del edificio existente.



Delimitación de Parcelas - Mz 14217 (Mz77)

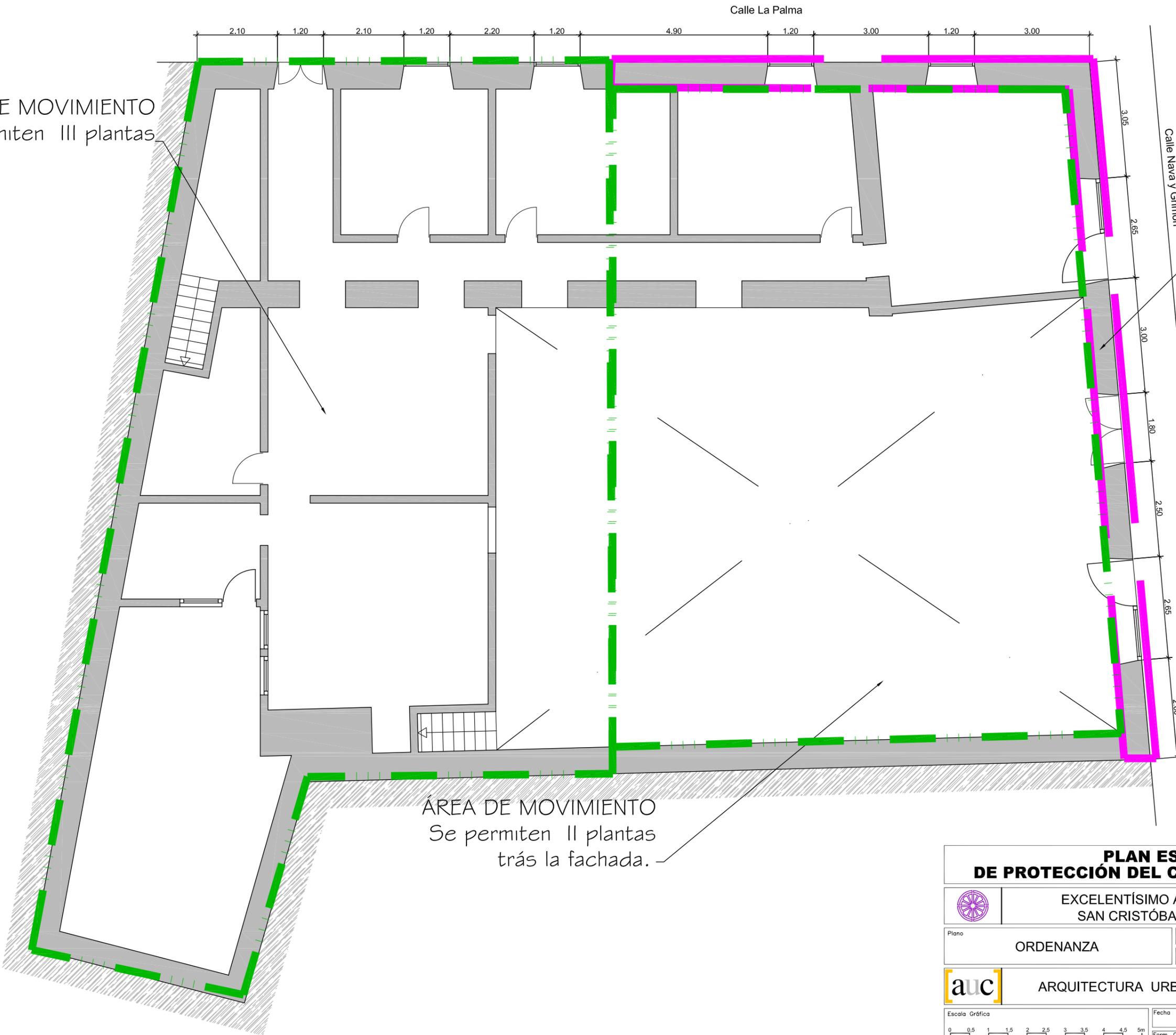
*EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTA DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		Referencia Catastral 14217
	Manzana 77	Parcela	TODAS
		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica	Fecha JULIO - 2005	Escala 1/500	Número
0 5 10 15 20 25m	Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=750	Ref. Cad MZ77 Ordenanza.dwg
			01

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten III plantas



ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO
Se permiten II plantas
trás la fachada.

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
ORDENANZA		Situación Calle Nava y Grimón c/v La Palma nº 1	
		Manzana 77	Parcela 06
auc		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Escala Gráfica		Fecha JULIO-2005	Escala 1/100
0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 3,5 4 4,5 5m		Form. Original Ploteo	Número 07
		DIN A3 1000=100	Ref.Cad 07-MZ77P06 Ordenanza.dwg

MZ CATASTRAL 14217 MZ 77

Manzana	77	
Parcela	6	
Dirección		Nava y Grimón,13 esq. Ernesto Ascanio,1
Referencia catastral		14217- 6
Protección anterior		Ambiental 3
Protección propuesta		Parcial
Elementos protegidos		El sector de fachada original.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	NO	
Elementos a recuperar	NO	Buen estado, obra nueva.
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	Área de movimiento se permiten de II y III plantas.
Plantas de la nueva edificación	2 y 3	
Patio		30% de la parcela.
Condiciones de uso		Z2CH
% Ocupación máxima permitida		Máximo 70%.
Fachada		Se protegen volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.